

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior escrito presentado por la memorialista para los fines pertinentes. Sírvase proveer.

Cali, 29 de agosto de 2023

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Proceso: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO

Demandante: TITULIZADORA COLOMBIANA S.A.

Demandado: ADELA MARIA ARAGON RUIZ

Radicación: 76001 31 03 004 2012 00207 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

1.- Agregue a los autos el anterior escrito, y póngase a disposición de la memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.

2.- Por Secretaria líbrese nuevamente y actualizado oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a fin de cancelar la medida de embargo en este proceso decretada y que recae sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-466778.

NOTIFIQUESE

El Juez,


RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **143** DE HOY **30 AGOSTO 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria